



VISTO

La próxima Asamblea Universitaria para modificar los sistemas de elección de nuestras autoridades unipersonales.

CONSIDERANDO

Que la comunidad universitaria necesita una discusión sobre los sistemas de elección de autoridades unipersonales de nuestra universidad hoy vigentes, y al mismo tiempo construir alternativas de nuevos mecanismos.

Que la democratización de la universidad necesita del involucramiento de todos/as.

Que nuestra UNC ha realizado reformas a lo largo de su historia que han sido eco de reclamos y ha generado modificaciones tomadas por el resto de las universidades nacionales.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional el debate en la Facultad sobre los sistemas de elección de las autoridades unipersonales (rector, vicerrector, decano, vicedecano, director) en la Universidad Nacional de Córdoba, así como promover y fomentar la utilización de mecanismos y la realización de acciones que tiendan a democratizar este debate.

ARTICULO 2°.- Invitar a los claustros a debatir y participar en la elaboración de las modificaciones al sistema de elección de autoridades de nuestra Universidad, en el marco de su tratamiento en una próxima Asamblea Universitaria.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.